

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información é intereses generales y locales

SUSCRIPCIÓN:
Segovia, mes, 1 peseta.—Fuera,
trimestre, 3'50

Director: Don Rufino Cano de Rueda

Administración:
Isabel la Católica, número 9.
Redacción é Imprenta:
Capuchinos Alta, número 7.

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

Arriendo

Se desea arrendar cerca de Segovia 10 hectareas de terreno labrantío, tierras de primera.

Para informes, en esta redacción.

LA BUENA DOCTRINA

Al comenzar en el Senado la discusión del proyecto de ley que hemos dado en llamar «de jurisdicciones», un militar, ex-ministro conservador, ha sentado la buena doctrina en esta materia.

Veámos con pena que el discursar del señor Moret, el del señor Montero, el del señor Canalejas, el de los propios republicanos que figuran en la primera línea del partido, dejábase llevar por la corriente que arrastra nuestro espíritu aventurero á una lucha de clases originada por los movimientos militaristas y antimilitaristas que se han dejado sentir en estos días.

No hacemos el agravio á estos ilustres personajes de suponer que conscientemente, ni siquiera por hechos directos, cooperaran á tan abominable fin; pero unos y otros hablaban del Poder civil en contraposición al Cesarismo, y tal irreflexión en la frase, llenaba de nieblas los soñadores, vacíos, cerebros de mucha gente del Estado llano y persistía la creencia de que la lucha entre los dos grandes elementos nacionales se hallaba entablada, y quien más quien menos se disponía á alistarse en uno ú otro bando; que la indefinición, ó la neutralidad son términos que jamás se encuentran cuando los problemas se plantean en una Nación al modo con que se dibujaba el planteamiento del presente.

Pero habló en nombre de los conservadores el general Linares y un rayo de luz abrió la cerrazón que imperaba en el parlamento, y sólo entonces quedó bien establecida en la doctrina y en la palabra la teoría de que no hay poder civil, ni poder militar contrapuestos, pues que ni en la vida real ni en el derecho constitucional puede admitirse la existencia de esos poderes sino la de un solo poder del Estado, de donde dimana todo lo que es organismo, fuerza, facultad para cumplir los fines de aquella entidad suprema.

Y la teoría, no tuvo réplica; ministeriales y opositonistas aplaudieron y de aquí en adelante esperamos cuiden los jefes de partido ó de grupo de no hablar de poder civil, ni de poder

militar, porque donde hay un Poder público, tan debilitado como aquí le tenemos; y un espíritu popular tan levantisco, es de suma precisión medir bien el alcance de las palabras.

La cuestión de las jurisdicciones no es cuestión de riña entre los poderes constitucionales y menos entre los elementos de la sociedad en que vivimos. Se trata únicamente de determinar la conveniencia de llevar el juicio de ciertos delitos á un tribunal especial que ha venido conociendo de ellos hasta hace pocos años sin que hayan temblado las esferas ni se haya humillado á ningún poder del Estado.

Ahora, cuando la repetición de aquellos delitos es indicio de males más grandes, caen algunos en la cuenta de que la libertad pelagra si los tribunales militares conocen de los delitos contra el Ejército como institución que tiene la misión de velar por la integridad de la patria, y nosotros que no nos distinguimos por lo rancio de nuestras creencias, hemos de declarar que cuando la debilidad de los organismos encargados de gobernar aparece tan intensa, y el principio de autoridad tan vejado, y la unidad patria tan escarnecida, y el Estado tan dejado á las fuerzas de unos pocos, bueno es que la represión sea eficaz y rápida y los fueros especiales se restablezcan, hasta que la máquina de gobernar tenga sus piezas mejor ajustadas y pueda funcionar con bien combinados movimientos.

Actualidad

Lo mismo que aquí

Leemos en un periódico que la vida en Algeciras se ha puesto por las nubes con motivo de la Conferencia internacional; y añade el colega que los habitantes de la ciudad están llenos de gozo porque la lentitud de la Conferencia les asegura *publiquito* durante dos meses.

Dice el colega que es imposible encontrar un mediano hospedaje por menos de treinta pesetas diarias.

Claro es, que después de pasada esta temporada, á pocos de los que han acudido á Algeciras en cumplimiento de un deber, les quedarán ganas de volver de nuevo á ella, á pesar de su clima hermoso, y es que, en España las gentes no se han penetrado todavía de la importancia que tiene hacer la vida agradable á los que nos visitan.

Que es lo mismo que en particular nos ocurre á los de Segovia.

Todos somos unos.

Las Cortes

Sesiones de ayer
SENADO

Con menos concurrencia que ayer da comienzo la sesión, leyéndose una enmienda del duque de Mandas [al art. 3.º del proyecto de represión de delitos contra la Pa-

tria y el Ejército, en el sentido de que se incluyan en la ley de los escritos é impresos del extranjero incursos en esos delitos, así como á los autores de esos escritos siempre que sean españoles.

Se entra en la orden del día, y se aprueba sin debate el proyecto de ley reformando la administración de Policía de Barcelona, quedando para su aprobación definitiva.

Se aprueba igualmente un crédito de cerca de catorce mil pesetas para la creación y sostenimiento del Cuerpo de Seguridad en Barcelona y creación de un servicio especial de Policía.

Abierta discusión sobre el dictamen de la Comisión, sobre represión de los delitos contra la Patria y el Ejército, usa de la palabra el señor Aramburo.

Todo su discurso se redujo á una exposición de doctrina acerca del concepto de la política española, que le llevó á afirmar que los mueras á España son á la España política, y que el regionalismo catalán es hoy lo que en Vizcaya fué la guerra civil.

Como penalista no podía menos de encontrar remedio para todos los males y castigo para toda clase de delitos contra la Patria, que calificó de delitos de opinión, en el Código penal; pero no dejó de reconocer que al Ejército debe dejarse juzgue los delitos atentatorios á la disciplina militar.

En síntesis: restablecimiento del artículo séptimo del Código de Justicia militar, suprimiendo de éste lo consignado contra la Prensa; he aquí lo que el señor Aramburo cree que basta para hacer innecesario el proyecto que se discute.

Con esto terminó la discusión del segundo turno de la totalidad, y el señor Labra consumió el tercero.

Su discurso ha sido no menos extenso que el del anterior, y satisfizo extraordinariamente á los monteristas.

Después de hacer historia de nuestra legislación en materia penal y en cuanto se refiere á los distintos fueros, sienta la afirmación de que no se podrá salvar esta sociedad sin la autonomía individual y la autonomía regional, pero siempre dentro de una misma nación, el mismo único ejército y un solo Parlamento.

Cree que se deben reformar las leyes, pero que esto no autoriza para recurrir á la jurisdicción militar, y termina recomendando al Gobierno que haga honor á sus tradiciones y que no rectifique su conducta.

Contéstale por la Comisión el señor González Peña diciendo que no ha tratado el fondo de la cuestión, y que, se trata de una obra de concordia encaminada á suplir deficiencias de las leyes civiles y de los procedimientos orpniarios contra cierta clase de delitos.

Y tras breves frases del señor Linares, referente al alcance del artículo 258 del Código de Justicia militar, se suspendió el debate.

CONGRESO

De escaso interés fué ayer la sesión del Congreso.

El señor Maura (D. Gabriel) preguntó que si el Gobierno va á presentar á las Cortes un proyecto de ley autorizando á los Ayuntamientos para restablecer el impuesto de consumos sobre trigos y harinas.

Habiéndose nombrado una comisión extraparlamentaria—dice el señor Maura—para llevar á efecto la supresión del impuesto, ese proyecto representa una disolución para el país y una ofensa para aquélla.

El mismo día que se lea ese proyecto de ley, yo, individuo de dicha Comisión, presentaré la dimisión de mi cargo.

El ministro de Hacienda le contesta que dicho pensamiento se halla dentro del proyecto de reforma de la ley Municipal, en la que deja á los Ayuntamientos en libertad para implantar ó no el impuesto, y le ruega que lejos de dimitir ese cargo continúe en su puesto.

Se pone á discusión el proyecto de bases para la reforma de la ley municipal. Consume el primer turno en contra el señor Silvela (D. E.), que los compara con los presentados por los señores Moret y Maura y dice que el actual es peor que aquellos.

Afirma que si se aprueba el proyecto saldrán perjudicados los pueblos y favorecidos los caciques, y se suspende el debate quedando el señor Silvela en el uso de la palabra.

Se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión.

BILLETES FALSOS

La última falsificación de billetes, corresponde á los de 50 pesetas, emisión de 30 de Agosto de 1902.

Dichos billetes tienen una confección defectuosa, y, por tanto, varios puntos diferenciales con los legítimos.

El busto de Velázquez es mucho más imperfecto en aquellos que en estos últimos, y tiene toda la cara llena de salpicaduras como puntos de tinta.

Además, en la mascarilla del trasparente apenas se distinguen los rasgos, y el 50 del centro del papel es más obscuro y peor grabado.

Las figuras del reverso casi no se distinguen y la tinta azul de todo el billete es de color muy subido, y más basto el papel que el de los legítimos.

Consejo de ministros

Ayer por la mañana se reunieron los ministros en Consejo bajo la presidencia de su Majestad el Rey.

El jefe del Gobierno, en su acostumbrado discurso, dió cuenta al monarca de los principales sucesos que, tanto en la política exterior como en la interior, han ocurrido durante la última semana.

Habló el señor Moret muy extensamente acerca de la crisis ministerial en Italia, así como de los incidentes á que ha dado motivo el inventario realizado en las iglesias de Francia.

Ocupóse también de los trabajos de la Conferencia de Algeciras, puntualizando el estado en que aquellos se encuentran actualmente y el alcance de los resultados que de los acuerdos puedan obtener.

En cuanto á la política interior, habló el señor Moret del curso de las tareas legislativas, fijando muy especialmente su atención en el problema de las jurisdicciones que actualmente se debate en la alta Cámara.

Por último, tanto el presidente del Consejo como el ministro de Fomento dieron noticia á S. M. del estado de la crisis obrera en Andalucía y de las medidas que con referencia á ella se acordaron en el Consejo celebrado ayer miércoles en el Senado, medidas que tendrán su complemento en el plan general de Obras públicas que el ministro de Fomento habrá de someter á la aprobación del Parlamento.

Terminado el Consejo, los ministros sometieron á la firma del Rey algunos decretos, de que ya hemos dado cuenta.

Recortes y lecturas

Matrimonio célebre

En Ginebra se ha celebrado un matrimonio original.

Un joven se enamoró perdidamente de la princesa Annetta, que se exhibía en las ferias sin brazos y sin piernas.

El empresario se opuso como es natural á la realización del matrimonio.

Entonces el apuesto galán cogió en brazos á su Dulceina y se dirigió con ella á una iglesia, donde sellaron la unión después de llenados todos los requisitos. Durante la ceremonia permaneció con su novia en brazos.

La esposa debe seguir al esposo—dice el precepto. La princesa Annetta, á despecho de su buena voluntad, no podrá seguir á su marido más que en coche.

El valor de las insignias

Las insignias de la orden de la Jarretera que el príncipe Arturo de Connaught, entregará en Tokio al Mikado en nombre de Eduardo VII constituyen un precioso regalo, cuyo precio no baja de 25.000 francos.

Este precio no tiene nada de extraordinario, sin embargo, Algunas condecoraciones de la misma orden valen muchísimo más. Entre las más ricas se cuenta la que Jorge III regaló al duque de Wellington y que valió 250.000 francos y la que sir Ricardo Wallace entregó en 1876 á lord Beaconsfield

cuya pedrería se evaluó en 300.000 francos después del fallecimiento del gran ministro inglés.

De estadística

Los aficionados á las estadísticas se divierten.

Uno de ellos ha calculado que cada uno de los 1.340 candidatos presentados á la lucha en las últimas elecciones inglesas, ha pronunciado por lo menos 32 discursos de 3.500 palabras cada uno.

Colocados en línea estos discursos, alcanzarían según ese buen señor, un trayecto de 941 kilómetros.

Reformas en la lengua

Los médicos se disponen á reformar la lengua en todos los países.

¿Saben ustedes por ejemplo lo que quiere decir la palabra mistakostropomania? Es el gesto de un joven que acaba de llegar á la pubertad y pretende acariciarse el bigote apenas estumado.

Pero los ingenieros dejan chiquitos á los médicos en esto de inventar nombres á capricho. Ante el uso que había adquirido la Academia de Amberes se ha visto obligada á registrar la palabra siguiente: Susspoardeloosnderspoorwriggpetrobriting.

Y toda esta palabreja significa un coche motor que marcha de prisa, sin caballos, y que rinde el efecto de un coche de vapor.

Felizmente la cosa marcha más de prisa que el nombre.

Descubrimiento

A 28 millas de Santa Fé (Nuevo Méjico) se ha descubierto una mina de turquesas abundantísima en esta clase de piedras preciosas, que, según opinión de los inteligentes, son de excelente calidad.

En muy pocos días se han extraído unas doscientas libras de turquesas, siendo el más lón descubierto, al decir de los diarios yanquis, el más grande que se conoce.

Extranjero

Fillajes y desórdenes

Tanger.—Anteayer, con ocasión de la fiesta, los individuos de la tribu de Anghera han cometido varios actos de saqueo y pillaje en uno de los pueblos del Raisuli.

Durante los desórdenes que se produjeron cerca de Mizagán, tres negociantes israelitas, súbditos europeos fueron robados y asesinados, siendo arrojados los cadáveres á un pozo, de donde fueron retirados y transportados á aquella población.

Este suceso ha provocado una verdadera consternación entre los israelitas europeos domiciliados en Mizagán.

Noticias de Rusia

San Petersburgo.—Continúan en Cáucaso los combates entre armenios y musulmanes.

Numerosas ciudades están ardiendo. La mayor parte de esos incendios se deben al deseo de detener á las tropas que se dirigen contra los insurrectos.

En las provincias bálticas también son muy frecuentes los encuentros entre las tropas y los revolucionarios.

Las detenciones y ejecuciones de los detenidos se operan en masa.

En la comunidad de Frekxolinda próximo á Libau, han sido fusilados once lettons.

Una explosión

Odessa.—Anoche hizo explosión un depósito de bombas, muriendo dos niños.

Además resultaron gravemente heridos ocho hombres, entre ellos el propietario de las bombas.

Ha declarado que estas bombas estaban destinadas á un atentado contra la policía.

Emperador prisionero

Londres 9.—Un despacho enviado á «La Tribuna» asegura que el Emperador de Corea hallase prisionero

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA

DE

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO DE LA TARDE

Tarjetas, esquelas de funeral, recordatorios, membretes, circulares, prospectos, facturas comerciales, folletos, etc., etc.

Material tipográfico completamente nuevo; precios económicos.

TALLERES:

Capuchinos Alta, 7

ADMINISTRACION Y DESPACHO:

Isabel la Católica, 9

VINO DE PEPTONA Y MALTA FOSFATADO

LLOVET

TÓNICO-RECONSTITUYENTE Y NUTRITIVO

Eficacísimo en la debilidad general, inapetencia, anemia, raquitismo, digestiones difíciles, convalecencias, enfermedades del sistema nervioso, etc.

PRECIO: 4'50 PESETAS BOTELLA

Farmacia y Laboratorio Llovet--Segovia

Camisería y Sastrería

DE

Serrano Hermanos

Recomendamos a nuestra clientela y al público visiten esta casa establecida en la calle de Isabel la Católica, números 1 y 3, donde encontrarán a precios muy económicos, lo más selecto en géneros para trajes, gabanes, pantalones, capas y chalecos de fantasía. En Camisería también encontrarán precios nunca vistos, y en géneros de punto, corbatería, guantes y ropa blanca de señora.

Se advierte al público que se realizan muchos géneros a mitad de precio.

No dejen de visitar esta casa por su baratura en todos los géneros.

Isabel la Católica, 1 y 3 (esquina a la Plaza Mayor),

SEGOVIA

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

EFICACIA Y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y a toda persona desganaada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Sastrería con géneros

DE

NARCISO DE LA ORDEN

En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela y el público en general, un bonito y variado surtido en géneros propios de la estación, a precios económicos.

Para señores sacerdotes, merinos, paños merinos, estambres, royal, cuero de lana, armures, y todos los artículos necesarios para trajes talarés.

Visítad esta casa y os convencereis de la verdad.

Especialidad en el corte y confección.

11, Juan Bravo, 11,

SEGOVIA

Ultramarinos finos

DE

EUSEBIO DE MARCOS

MUERTE Y VIDA NUM. 12

El dueño de este conocido establecimiento pone en conocimiento de su clientela y público en general, que se ha recibido un buen surtido en artículos pertenecientes al ramo, de casas acreditadísimas, y se venden a precios verdaderamente económicos.

También hay grandes existencias de embutidos.

No comprar sin visitar esta casa.

Muerte y Vida, núm. 12

La Modelo

GRAN ZAPATERIA

de

F. ZUAZO

86, Atocha, 86.—Madrid.

Grandes surtidos de calzados de todas clases y formas, desde los más económicos a los de más lujo. Precios muy económicos

BORDADORA

Se dan lecciones en casa y a domicilio de bordar a máquina, advirtiendo que sirven todas las máquinas por usadas que estén.

CERVANTES, 44.

Imperdibles

con vistas de Segovia de gran novedad a 30 céntimos

Atriles forma de áncora y forma trébol con vistas de Segovia y con imágenes que sirven para colocar cualquier fotografía, a 40, 50, 75 céntimos y 1 peseta, 1'25 y 1'50

Cadenas, dijes, miniaturas, adornos de cabeza, botonaduras, gemelos, collares, pendientes, alfileres de sombrero, bolsillos, portadadales, servilleteros con letras (novedad), limpiaplumas, boquillas, fosforeras con vistas, petacas, carteras y otros mil objetos, todos muy baratos

Cristalería con vistas de Segovia, Porcelanas—Perfumería—Menaje para mesa—Bandejas—Cafeteras—Portaplatos—Jarras—Sillas para iglesia—Paraguas—Juguetes de todas clases y precios

Artículos para Carnaval

Gran exposición de tarjetas postales Se hace y escarcha el nombre que pidan Automáticos con regalo

Entrada libre ACTUALIDADES

San Martín, 1 y Melitón Martín, 2.

VINO Y JARABE DE DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad a los adolescentes decaídos y linfáticos, y a los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan a luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado a las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura a los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos. Los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

FUNDADA 1847. EMPLASTOS POROSOS

de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres). Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad en las Caderas, el emplastro deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplastro de Allcock.

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes ó para Torceduras, Contusiones, Intumescimiento y Pies Borrachos, etc., el emplastro deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

Para el Mal de Garganta, Tos, Bronquitis, para Pulmones Debilitados, y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, aplíquese como queda dicho.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido a millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de Allcock

Fundada 1752

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

Los sindicatos agrícolas

La «Gaceta» ha publicado una ley cuyo articulado es como sigue:

«Artículo 1.º Se consideran Sindicatos agrícolas para los efectos de esta ley las Asociaciones, Sociedades, Comunidades y Cámaras agrícolas constituidas ó que se constituyan legalmente para alguno ó algunos de las fines siguientes:

- 1.º Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles para su aprovechamiento por el Sindicato.
 - 2.º Adquisición para el Sindicato ó para los individuos que lo formen, de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola ó pecuario.
 - 3.º Venta, exportación, conservación, elaboración ó mejora de productos del cultivo ó de la ganadería.
 - 4.º Roturación, explotación y saneamientos de terrenos incultos.
 - 5.º Construcción ó explotación de obras aplicables á la agricultura, la ganadería ó las industrias derivadas ó auxiliares de ellas.
 - 6.º Aplicación de remedios contra las plagas del campo.
 - 7.º Creación ó fomento de institutos ó combinaciones de crédito agrícola (personal, pignoraticio ó hipotecario), bien sea directamente dentro de la misma Asociación, bien estableciendo ó secundando Cajas, Bancos ó Pósitos separados de ella, bien constituyéndose la Asociación en intermediaria entre tales establecimientos y los individuos de ella.
 - 8.º Instituciones de cooperación, de mutualidad, de seguro, de auxilio ó de retiro para inválidos y ancianos, aplicadas á la agricultura ó la ganadería.
 - 9.º Enseñanzas, publicaciones, experiencias, Exposiciones, certámenes y cuantos medios conduzcan á difundir los conocimientos útiles á la agricultura y á la ganadería y estimular sus adelantos, sea creando ó fomentando institutos docentes, sea facilitando la acción de los que existan ó el acceso á ellos.
 - 10.º El estudio y la defensa de los intereses agrícolas comunes á los Sindicatos y la resolución de sus desacuerdos por medio del arbitraje.
- Se considera también Sindicato la unión formada por Asociaciones agrícolas para fines comunes de los que quedan enumerados.
- Art. 2.º Para la constitución de un Sindicato agrícola bastará que lo pidan, en solicitud dirigida al gobernador de la provincia, las personas que deseen formarlos, en número

no menor de diez, ó una Asociación agrícola legalmente organizada.

A la solicitud pidiendo la autorización se acompañará una copia de los estatutos y la lista de las personas que formen el Sindicato, indicando las que pertenezcan al Comité directivo y los recursos con que ha de contar para su sostenimiento.

De toda modificación que se haga en los estatutos se dará conocimiento al gobernador de la provincia.

A estos efectos se abrirá en todos los Gobiernos de provincia un Registro especial de Sindicatos agrícolas, del que se sacarán las certificaciones que se estimaren necesarias.

Art. 3.º Se reconoce á los Sindicatos agrícolas la capacidad jurídica que determina el art. 38 del Código civil.

Art. 4.º Para obtener cargo de dirección, administración ó representación de los Sindicatos agrícolas será requisito gozar de la plenitud de derechos civiles.

Art. 5.º Los asociados en Sindicato agrícola podrán en todo tiempo retirarse, no obstante cualquiera cláusula en contrario de sus estatutos, sin detrimento de las obligaciones ó responsabilidades por ellos contraídas y pendientes al tiempo de la separación.

Los estatutos determinarán los derechos que el socio separado deba conservar en las instituciones de previsión, auxilio, retiro y demás análogas; derechos adquiridos onerosos ó gratuitamente mientras permaneció en la Asociación. A falta de prevención estatutaria se entenderá que la rescisión individual del pacto de Asociación no altera los derechos ni las obligaciones; siempre que éstas sean distintas del Sindicato, aunque estén agregadas, subordinadas ó relacionadas con él. Cuando dichas instituciones estén constituidas en forma mutua dentro del mismo Sindicato, quedará excluido de ellas el socio separado. A falta de cláusula estatutaria que otra cosa ordene.

Art. 6.º Quedan exentos de los impuestos de timbre y derechos reales la constitución, modificación, unión ó disolución de Sindicatos agrícolas.

Gozarán de igual exención los actos y contratos en que intervengan como parte la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola constituido y registrado en forma, siempre que tengan por objeto directo cumplir, según los respectivos estatutos, fines sociales de los enumerados en el artículo primero de la presente ley.

Las instituciones de previsión, de cooperación ó de crédito formadas por Sindicatos agrícolas y basadas en la mutualidad dentro de los mismos, estarán sujetas al impuesto de

utilidades solamente por los dividendos de beneficios que reporten á los asociados.

Las exenciones tributarias que este artículo concede cesarán para las Asociaciones que el ministerio de Hacienda, oído el de Fomento, declare constituidas para fines diferentes de los que caracterizan al Sindicato agrícola, aunque tomen apariencia de tal.

Art. 7.º Los derechos de Aduanas que se hayan satisfecho por las máquinas, aperos, semillas y demás elementos de las industrias agrícolas, ó ejemplares reproductores selectos para mejorar la ganadería, serán devueltos, á instancias del Sindicato, por el ministerio de Hacienda previa declaración del de Fomento sobre la mejora y utilidad general de la importación de que se trate.

Art. 8.º El ministerio de Fomento facilitará gratuita y preferentemente á los Sindicatos el uso de los ejemplares selectos destinados á la mejora de las razas, las semillas de ensayo, las plantas, máquinas y herramientas agrícolas que el Estado adquiera y pueda en esta forma aplicar al fomento de las industrias del campo. Igual preferencia tendrán los sindicatos para recabar los medios oficiales disponibles para extensión de la enseñanza agrícola.»

Mercados

VALLADOLID

Las entradas de granos verificadas en el día de hoy, han sido las siguientes: En el Canal 500 fanegas de trigo que se cotiza á 47'00 reales las 94 libras. Almacenes de Arco—Han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 46'50 reales las 94 libras.

PENAFIEL

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes: Trigo á 46 y 47 reales fanega de 94 libras. Centeno, precio nominal, á 30 reales. Cebada, precio de venta en los Almacenes del Puente, 28 reales.

MEDINA DEL CAMPO

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes: Han entrado 100 fanegas de trigo pagándose á 45'50, reales las 94 libras.

AREVALO

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes: Se cotizó el trigo á 47 reales, las 94 libras castellanas. Centeno, á 29 y 30 id. Cebada, á 26 1/2 y 27 id. Algarrobas, á 30 y 31 id. Entraron 500 fanegas de trigo. Temporal malo.

RIOSECO

Precios que han regido en este mercado. Trigo á 45'50 reales las 94 libras. Cebada, á 25 reales fanega. Tendencia del mercado floja.

ROA

En este mercado se han hecho las cotizaciones á los siguientes precios: Trigo á 47 reales, fanega. Centeno, á 31. Cebada á 29. Patatas á 2'80 reales arroba. Vino tinto á 13 reales cántaro, clarete fino á 13'50 idem.

BARCELONA

En el mercado no se han echo operaciones. Han llegado 2 vagones de trigo.

Diario religioso

Santos del día 10

Santos Zótico, Jacinto, Guillermo, Amancio, Ireneo y Sivano, Mártires y Santa Sotera Virgen.

SANTA ESCOLASTICA VIRGEN

Fue hija nuestra Santa de los Condes de Nonia en Italia, y hermana del Patriarca San Benito. Su madre tuvo buen cuidado de educarla en el santo temor de Dios. Vivía retirada en la casa paterna, ejercitándose en la lectura de los buenos libros y en la oración, y luego que supo que su hermano se había retirado al desierto, entró en vivos deseos de imitarle, é hizo voto de perpetua castidad. Después que San Benito se estableció en Monte-Casino, alcanzó que la edificase un Monasterio, donde habiéndose juntado algunas doncellas de la primera calidad profesó guardar la Santa Regla que su hermano había escrito para sus Monges. Era humildísima sin ficción, obediente y mortificada, y tan asidua en la oración, que puede decirse que jamás se interrumpían sus coloquios con el divino esposo. Acostumbraban los dos Santos hermanos visitarse una vez al año, y tres días después de la última visita estando San Benito á la ventana de su celda ocupado en la divina contemplación, vió subir el alma de su hermana al cielo en figura de paloma blanca, según dice San Gregorio, y habiendo enviado por su cadáver la dió honorífica sepultura, en la misma que tenía abierta para él. Sucedió su glorioso tránsito el año 540.

OFICIAL

Gobierno militar

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA DE HOY Servicio para mañana

Presidente de la Junta de subsistencias, Sr. Tte. Coronel del Regimiento de Sitio don Octavio Moltó. Hospital y provisiones, cuatro capitán del mismo. Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

Aguas de Villaza (ORENSE)

Minero-medicinales, naturales-bicarbonatadas, sódico-litínicas

Excelentes aguas de mesa, de eficacia probada para el estómago, vías urinarias, etc. Facilitan la digestión, no irritan ni debilitan.

Depósito exclusivo para España, Tomás de Zubiria y Compañía, Bilbao.

De venta en Segovia: en las farmacias Viuda de Julio Moreno, Miguel Llovet, Julio de la Torre y Droguería de Francisco Marcos.

¡Atención!

¡Ya se descubrió el filón

A petición del público segoviano se ha encargado de la zapatería «La Española», su primitivo dueño y vendedor industrial Sr. Alberola, habiendo recibido un inmenso surtido de todas clases de calzado, de última moda y para todas las fortunas.

No compren ningún calzado sin visitar «La Española», porque el filón descubierto no hay quien lo tenga en Segovia.

Arriendo de dehesas

Se arriendan en la provincia de Ciudad Real, términos de Cabezarrias é Hinojosas, el aprovechamiento de pastos y fruto de bellota de los quintos Morras, Gijón, Garcidurango, Cotoffa, Bramadera y Timonés en la Encomienda de Clavería de la propiedad del Excmo. Sr. Visconde de Roda.

Las proposiciones se admitirán por escrito hasta el día 20 de Febrero próximo en la casa del referido señor, en Madrid, Mayor, 99 y 101, en la de D. Fulgencio Marín, en Ciudad Real, Mata, 20.

En vista de todas las que se recibían, el propietario aceptará la más conveniente á sus intereses, ó las rechazará todas si así lo creyera oportuno.

A los dueños de paradas

Se vende un caballo en buena edad, de buenas formas y apropiado para rufero.

Informarán en la Administración de este periódico.

Folleton de EL ADELANTADO (65)

LA JUSTICIA DE LOS GITANOS,

POR

Ponson du Terrail

Aquella criatura depravada, formada de odio y de crímenes, era quizás la primera vez de su vida que amaba.

Y fué, pues, á buscar á Nichette. Está, que ya se acostumbraba al lujo, estaba acurrucada en un ancho y mullido diván, como una gata que está afilando el acero de sus garras.

—Así estás adorable,—dijo Antonia.

Y la besó otra vez.

Juntas pasaron una hora hablando, antes que el gitano llegara.

Cuando éste llegó, sabía Nichette toda la vida de Antonia, y decidida como estaba á que fuera su mano derecha, había hecho suyos sus odios y rencores.

Entró Munito.

Dos lacayos que habían recibido previamente órdenes, le introdujeron en el salón en que le aguardaban las dos mujeres.

Munito se estremeció como extrañado al ver allí á Nichette.

—¡Buena! el encanto empieza á obrar,—pensó Antonia.

Pero bien pronto se deshizo de su emoción, y preguntó á Aurora en lengua gitana:

—¿Quién es esa mujer?

—Mi hija adoptiva.

—¡Ah!—dijo Munito, que pareció satisfacerle aquella respuesta.

Y luego añadió:

—Tenemos un momento de hablar de asuntos serios.

—¡Habla!

—Te acusan de robo, pero no lo creo.

La voz de Antonia contestó sin titubear:

—¿Es un miserable agente de policía llamado Bibi?

—Sí.

—Un miserable á quien salvé del cadalso.

—Quizá...

—¿Y en qué funda su acusación?

—Pretende que es falso el testamento de la princesa Elena.

Antonia se estremeció ligeramente.

—¿Y cómo lo probará?—contestó.

—No lo sé.

—Pero en fin, ¿vienes á París para obtener esa prueba?

—Naturalmente; solo que ya sabes que no puedo estar mucho tiempo aquí, pues tengo otros asuntos importantes.

—¡Ah!

—Permaneceré quince días.

—¿Y luego?

—Luego me iré. Entonces haré como si nada hubiese pasado, si es que no se prueba nada.

—Eres la sabiduría personificada,—contestó Antonia.

Munito miraba á Nichette, y parecía que la hallaba muy hermosa.

Antonia tirando de una campanilla, dijo:

—Vamos á cenar, padrecito.

Nichette aunque no había comprendido nada de aquella conversación, adivinó su objeto.

Y se decía:

—Pronto lo tendré domado, no parece muy feroz.

Munito se quitó los guantes.

Nichette quedó entonces deslumbrada.

Vió en uno de los dedos del gitano un diamante grueso, como un huevo de paloma.

—¡Ah!—pensó,—tenía razón Antonia. Este hombre debe ser inmensamente rico y antes de un mes tendrá carrozas como ella.

Un lacayo abrió las dos hojas de la puerta y dijo:

—La señora está servida.

—Vamos á cenar. Da la mano á mi hija.

Obedeció Munito.

A Nichette le pareció que la mano del gitano al tocar la suya temblaba.

Y se dijo como Antonia:

—Creo que muerde el anzuelo.

En efecto, parecía que Munito experimentaba un placer indecible cuando contemplaba á Nichette.

XXVI

Hipólito entretando había tomado el camino de palacio de la calle de Bons-Enfants.

Bibi le había dicho:

—Hazte convidar y luego me contarás lo que has visto y oído durante la cena.

Desde que Antonia le había otorgado su protección, podía á cualquier hora entrar en la casa.

Al llegar cerca de esta, se encontró de manos á boca con el ciudadano X... que tenía el gesto avinagrado.

—Buenas noches, ciudadano,—dijo Hipólito.

—¡Ah! ¿eres tú?

de los japoneses, cuyas tropas guardan el palacio que habita en Seul.

El tratado japonés-coreano, según afirma el mismo corresponsal, no fue firmado por el Emperador de Corea, y no lleva por lo tanto, ni la firma ni el sello.

Dice además que los ministros coreanos firmaron dicho Tratado á la fuerza.

El Emperador invita á las Potencias todas á ejercer el protectorado sobre Corea por espacio de cinco años.

UN BANDO

Hoy se ha fijado en los sitios de costumbre el siguiente:

«D. Rufino Arango Gómez, Alcalde constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que el excesivo número de perros que vagan por la vía pública exige la adopción de enérgicas medidas, cuya práctica interesa por igual á todos los vecinos, ya que aquellas tienden á evitar lamentables accidentes que pudieran ocurrir con grave daño para las personas ó las cosas, y por ello me propongo ser inflexible en el cumplimiento de cuantas disposiciones, relativas al asunto, contienen las nuevas Ordenanzas municipales.

A ese fin, y para que por nadie pueda alegarse en su día ignorancia ó desconocimiento de tales prevenciones, considero un deber inexcusable de elemental prudencia, recordárlas por medio del presente bando.

1.ª Los dueños de los perros declararán en la sección correspondiente del Ayuntamiento los que tengan, á fin de que sean matriculados y se les entregue una chapa con el número de inscripción, que será colocada en el collar del perro.

2.ª También deberán llevar un bozal de cuero ó alambre, siempre que no fueren conducidos por sus dueños con cadena ó cordón.

3.ª Los perros que se encuentren en la vía pública sin los mencionados requisitos, serán recogidos por los dependientes de la Autoridad y conducidos á un depósito destinado al efecto, en cuyo punto permanecerán 48 horas, durante las cuales podrán reclamarlos los interesados, previo pago de la multa correspondiente, y pasado dicho plazo, sin haberles recogido, serán muertos por el sistema de asfixia instantánea ú otro procedimiento culto, y enterrados en sitio conveniente.

4.ª Se prohíbe excitar á los perros contra otros para que luchen ó riñan, y el hacerlos correr detrás de los transeúntes ó azuzarlos.

5.ª Cualquiera que tenga algún perro atacado de hidrofobia, dará parte desde luego á la Autoridad municipal.

6.ª Todas las personas que tengan perros, cuidarán de retenerlos dentro de sus casas en el momento que se anuncie que algún otro de la Capital ó campo de su jurisdicción, se encuentra atacado de aquella enfermedad, no soltándolos hasta que desaparezca la posibilidad del peligro.

7.ª Los Agentes de la Autoridad darán cuenta por escrito á la Alcaldía de los daños que produzcan los perros á las personas ó á las cosas, para someter el conocimiento del hecho á la Autoridad judicial.»

Después de esto, réstame sólo advertir que transcurridas veinticuatro horas desde la publicación de este bando, procederán los dependientes de mi Autoridad á recoger los perros que hallen en la vía pública sin las condiciones que marcan las prevenciones 1.ª y 2.ª, conduciéndolos al depósito destinado al efecto, que es la caseta propia del Ayuntamiento «Cuesta de los Hoyos», en cuyo punto permanecerán cuarenta y ocho horas, durante las cuales podrán reclamar su devolución los interesados, previo pago de la multa correspondiente, en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin haberlos recogido, se

dará estricto cumplimiento al último extremo de los contenidos en la prevención 3.ª

Segovia 9 de Febrero de 1906.—
El Alcalde, Rufino Arango.

De provincias

Crimen salvaje

En Lorca, á la puerta de un ventorrillo próximo al cementerio, el alguacil del juzgado de instrucción Juan Lorea Sánchez quiso detener á Manuel Rodríguez, que sostenía una reyerta con varios inviduos, y que, lejos de intimidarse, agredió al alguacil, infiriéndole una tremenda puñalada en la ingle. El desgraciado murió en el acto. Deja esposa y cuatro hijos pequeños.

Asesinato y robo

En Priego se cometió días pasados un hecho criminal del que fué víctima la anciana Josefa Carrillo Vallejo viuda de un sargento de la guardia civil, apellidado López.

El presunto autor es Manuel Rodríguez Baena.

Este joven, después de cometido el delito, dió parte al juzgado, para despistar la acción de la justicia.

La anciana murió extrangulada, y los muebles de su habitación presentaban señales de violencia.

El jefe de la policía supo que el Rodríguez había empeñado diferentes alhajas al día siguiente del crimen y, sospechando de él, lo detuvo.

Conducido á la presencia judicial, confesó su delito, y delató como autor á otro sujeto llamado José García Alcobá.

Un niño muerto

Bilbao.—De Bermeo comunican detalles de un triste suceso que ha privado de la vida á un niño.

A las cuatro de ayer tarde se encontraban jugando varios niños en la puerta de un establecimiento de armas, y según parece, los pequeños se burlaban de una mujer llamada Paca, que se encontraba en la tienda.

Alarmando á todo el mundo se oyó un disparo que procedía del interior de la armería, hecho con bala, y se vió caer al niño de edad, Francisco Bagineta.

Recogido por varias personas se le apreció un balazo en la cabeza, que momentos después le privaba de la vida.

La criatura era hijo de una viuda que se dedica á la venta de periódicos.

Por suponer que sea autora del disparo ha sido detenida la mujer que se encontraba dentro del establecimiento, llamada Paca.

Drama pasional

Telegrafian de Sevilla dando cuenta de un sangriento parricidio ocurrido en Lopera.

Juan García, que padecía la locura de los celos, bastante tiempo, obligó á su esposa á que le acompañara al campo.

A unos doscientos metros de la población hizo alto y le exigió confesara faltas de infidelidad que la infeliz mujer no había cometido.

El exasperado marido avalanzóse sobre ella y le asestó 22 puñaladas, dejándole en estado agónico.

El parricida, una vez cometido el crimen, ahorcóse.

TRIBUNALES

Audiencia provincial

JUICIO POR JURADOS

En la mañana de hoy ha dado principio ante el Tribunal del jurado la causa seguida en el Juzgado de Rianza contra Gabino Arribas Calvo, por ataques á la religión.

El hecho

Según se desprende de las declaraciones prestadas en el acto del juicio, el hecho de autos es el siguiente:

Hallándose enferma de gravedad el día 26 de Junio último la madre de Gabino Arribas, dispuso el médico de cabecera se le administrase el viático, á lo cual se opuso tenazmente el referido Gabino,

Este, al presentarse el regente de la parroquia con objeto de cumplir la sagrada misión de administrar los últimos sacramentos á la enferma, prorrumpió en denuestos y blasfemias contra Dios y los Santos, llegando á arrojar arena al sacerdote, al mismo tiempo que á grandes voces decía á su madre que se abstuviera de tomar la sagrada forma por estar envenenada.

El Tribunal

El Tribunal de derecho se hallaba constituido por el Presidente señor Medina, Magistrados señores Moreno de Castro y Travado, estando encomendada la acusación fiscal al señor González Torreblanca.

Práctica de pruebas

Después de constituido el Tribunal popular, se dió principio al examen de las pruebas comenzando por la declaración del procesado, quien aseguró tener en el día de autos trastornada su cabeza, y negó que hubiera arrojado tierra á la sagrada forma.

Seguidamente comparecieron cuatro testigos y un perito médico, coincidiendo todos en que el procesado realizó los hechos que se le imputan, si bien le encontraban en un estado anormal de excitación.

Informes

Terminada la práctica de las pruebas informaron los señores Fiscal y defensor, sosteniendo cada uno sus respectivas conclusiones provisionales y pidiendo al Jurado el primero, un veredicto de culpabilidad por entender que el Gabino debe ser condenado como autor del delito cometido.

Por su parte la defensa apreciando de diferente modo el suceso, solicitó un veredicto de inculpabilidad.

El juicio se suspendió hasta las cuatro de la tarde, hora en que el señor Presidente dió comienzo á su reglamentario resumen.

Señalamiento para mañana

A las diez.—Vista en Juicio por Jurados de la causa instruida en el Juzgado de Sepúlveda contra Rafaela García Vellón, á la que se acusa de robo.

Instrucción pública

Certificación

Se ha recibido en la Secretaría de la Junta provincial una certificación facultativa en la que se hace constar el delicado estado de salud en que se halla el maestro de Valle de Tabladillo D. Luis Luengo Prieto.

Haberes

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha acordado se entregue al maestro provisional de Tabladillo D. José Rodrigo, la cantidad de 19'75 pesetas que se le adeudan.

SUETOS

Los republicanos

Tenemos entendido que la juventud republicana de esta capital, trata de solemnizar la fecha del 11 de Febrero, aniversario de la proclamación de la República, con una gran velada, para cuyo efecto ha solicitado del Gobierno civil la correspondiente autorización.

A los cazadores

Recordamos á los aficionados á cazar, que desde el 15 del actual hasta 31 de Agosto, queda terminantemente prohibida toda clase de caza.

Durante este período se prohíbe asimismo, según dispone la ley de caza, la circulación y venta de caza viva ó muerta, cualesquiera que sea la fecha de su adquisición, siendo decomisada la que se encuentre, y pagando el infractor 25 pesetas por cabeza.

El que destruyere los nidos de perdices y demás de caza menor será condenado á pagar la multa de 25 á 50 pesetas por primera vez, 50 á 100 por la segunda y 100 á 200 por la tercera.

Subastas

El día 18 del próximo mes de Abril á las once de la mañana y en la casa cuartel del primer tercio de la guardia civil sita en Madrid, calle de García Paredes, núms. 2 y 4, tendrán lugar las subastas públicas para contratar por 4 años el servicio de suministro de sombreros y prendas de utensilio que puedan necesitar las fuerzas de las Comandancias de la Corte, Guadalajara y Segovia.

La Dirección del Parque de servicios administrativos de Madrid, anuncia para el 15 del próximo Marzo á las once de la mañana, la celebración en la Comisaría de Guerra de Segovia, de la subasta para el lavado de ropas.

Poseción

En el día de hoy se ha posesionado de su destino en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, el sobrestante D. Ramón Sardinero, recientemente ingresado en el cuerpo.

El «Boletín oficial» de la provincia, correspondiente al día de hoy, publica los Estatutos y Reglamento del Montepío del Cuerpo de Médicos Titulares, aprobado por S. M. el Rey en Octubre del año último.

Dicho Reglamento debe comenzar á regir desde el primero de Enero del corriente año.

Recientemente se ha conferido el cargo de dama de S. M. la Reina doña María Cristina, á la Excm. señora condesa de Almodóvar, muy estimada de la buena sociedad segoviana.

El Gobierno civil de Guipúzcoa ha concedido autorización al fabricante de Eibar señor Sarasqueta y Compañía, para que remita á Segovia una caja consignada á nombre de D. Juan Catáneo, conteniendo una escopeta.

El día 7 de Marzo próximo se celebrará en la Delegación de Hacienda de la provincia de Avila, la subasta para la impresión del «Boletín oficial de Ventas de Bienes Nacionales.»

Servirá de tipo para dicha subasta el de 15 céntimos por pliego impreso.

Vacante

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de Maderuelo.

Su dotación consiste en 200 pesetas anuales y las solicitudes se admiten en término de un mes.

Juzgado municipal

Registro civil

Se ha inscripto la defunción de Félix Alvarez Cebrián, de ocho meses de edad, y los nacimientos de Teodora San Moisés, Angela Hernández San Cristóbal y María de la Purificación García López.

Jaquecas, neuralgias, dolores de muelas y nerviosos, se curan en el acto con la Migrainina Saeristán.
Seis reales caja.

Alcance de Madrid

(Por teléfono)

4,40 tarde

Las Cortes

Congreso

Hay cuatro diputados cuando el Sr. Canalejas declara abierta la sesión.

Da principio esta sin interés alguno.

Entra el señor Silvela con una voluminosa cartera, repleta de papeles, y esto causa grandes risas entre los pocos concurrentes.

Se entra en la orden del día combatiendo energicamente señor Silvela el proyecto de ley de reforma municipal.

Dice que le hace mucha gracia ver que «El Imparcial», periódico insensatamente apasionado del ministro de la Gobernación afirme que el señor conde de Romanones conseguirá fácilmente sacar su proyecto adelante.

Hace algunas consideraciones sobre él y cita varios cantares que demuestran la unión ó rivalidades de los pueblos, causando la hilaridad de la Cámara.

Termina afirmando que el proyecto es antidemocrático.

Romanones dice que el señor Silvela no ha hecho más que molestarle con su actitud de «camorra», pero que él lo pasa por alto.

Continúa la sesión.

Senado

En esta Cámara, nótase al dar principio la sesión, igual desanimación.

Se aprueban varios dictámenes, quedando en suspenso la votación por falta de número de senadores.

Viaje aplazado

Las últimas impresiones acerca del proyectado viaje á España del Rey de Portugal, son de que este ha sufrido un aplazamiento.

Obedece, según se dice, á complicaciones políticas recientemente surgidas en el vecino reino.

Comisión

Ha visitado al ministro de Agricultura una comisión de las Comunidades agrícolas de España.

La visita ha tenido por objeto pedir al señor Gasset que active la reforma del reglamento porque se rigen hoy dichas comunidades.

Mitín

El ministro de la Gobernación ha autorizado la celebración del mitin anunciado para el domingo, con el fin de conmemorar el aniversario de la República.

Dimisión

El Sr. Capdepón ha presentado la dimisión del cargo de Gobernador del Banco de España, por estar en desacuerdo con los miembros del Consejo.

BOLSA

COTIZACIÓN DE HOY

Interior..... 79'50
Amortizable al 5 por 100.... 99'95
Acciones del Banco..... 417'50
Acciones de Tabacos..... 343'50

CAMBIOS

París á la vista..... 20'90
Londres á la vista..... 00'00

G. Cano.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA

Observaciones hechas en esta estación meteorológica en el día de hoy

Barómetro reducido á 0'..... 680'19
Temperatura del aire..... -2'0
Id. máxima del sol del día anterior..... 6'0
Id. id. á la sombra..... 2'8
Id. mínima en la noche última..... -4'6
Id. id. á cielo descubierto..... -6'5
Dirección del viento..... Este.
Fuerza aproximada..... Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas..... 00
Estado del cielo..... Despejado.

Imprenta de EL ADELANTADO